

- 2023 -

Espacios de Cooperación entre Fiscalías

—

DIGCRI | Dirección General de Cooperación Regional
e Internacional



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Espacios de Cooperación entre Fiscalías

Documento elaborado por la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Publicación: septiembre 2023

- 2023 -

Espacios de Cooperación entre Fiscalías

—

DIGCRI | Dirección General de Cooperación Regional
e Internacional

Índice

1. Espacios de Cooperación entre Fiscalías	7
Introducción	7
2. Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)	8
Historia	8
Miembros	8
Reuniones	8
Asamblea General	9
Comité Ejecutivo	9
Secretaría General.....	9
Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos (IIMP)	9
Grupos de Trabajo y Redes Especializadas.....	10
Mandatos del Comité Ejecutivo	12
Mandato de las coordinaciones de las Redes	12
Iniciativas de la AIAMP.....	12
3. Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM).....	13
Miembros	13
Presidencia Pro Tempore	13
Secretaría Técnica Permanente	13
Dinámica de Trabajo.....	14

Declaraciones.....	16
Iniciativas REMPM	18

1. ESPACIOS DE COOPERACIÓN ENTRE FISCALÍAS

Introducción

La Dirección General de Cooperación Regional e Internacional de esta Procuración General posee sus funciones fijadas por el artículo 33 inc. “e” de la ley 27148, entre las que se destaca la interrelación con los organismos de colaboración institucional regionales e internacionales.

Con el fin de reglamentar esta norma, la Resolución PGN 426/16 dispuso la organización interna de esta Dirección General, encomendándole la coordinación de todas las actividades concernientes a la cooperación internacional y estableciendo que sus funciones se desarrollarán en cuatro áreas de trabajo: a) Asistencia jurídica, b) Extradiciones; c) Foros internacionales y d) Desarrollo de Proyectos y a través de la Resolución PGN N° 98/2020 se designó a la DIGCRI como la encargada de la coordinación operativa y punto de contacto para la participación en las diferentes redes y foros.

Concretamente en el área Foros Internacionales se coordina con Fiscalías, Procuradurías, Unidades Especializadas y las diferentes áreas de la Procuración en cada temática específica la participación en diversos foros y redes de cooperación regional e internacional (REMPM; AIAMP; UNODC; OEA; GAFI; OCDE; IBERRED, entre otros).

La presente Guía tiene por objeto difundir el trabajo que este Ministerio Público Fiscal viene desarrollando a nivel regional tanto en la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) como en la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM).

2. ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS (AIAMP)

Historia

La AIAMP es una entidad sin fines de lucro, que integra a los Ministerios Públicos de Iberoamérica, fundada en la República Federativa del Brasil en 1954, como Asociación Interamericana de Ministerios Públicos; posteriormente, con la incorporación de España y Portugal, pasó a denominarse Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, AIAMP.

Miembros

22 Ministerios Públicos de los siguientes Estados: Andorra -incorporado por unanimidad durante la XXVI Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo el 6 de septiembre de 2018, en ciudad de México-, Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Venezuela, España, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Portugal y Uruguay.

Reuniones

Desde sus inicios se han realizado 30 Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, así como reuniones técnicas y diversos seminarios de especialización, de los que han surgido importantes conclusiones y declaraciones como apoyar la instauración de un modelo acusatorio en el proceso penal, la protección de víctimas y testigos, promoviera la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos y el fortalecimiento de su rol de promoción de la legalidad y la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra el crimen transnacional.

 [Link: Actas de reuniones](#)

Los principales objetivos y misiones de la AIAMP establecidos en el Estatuto son:

- Instar por la autonomía e independencia del MP y el fortalecimiento del rol en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.
- Desarrollar estrategias conjuntas para enfrentar de manera coordinada aquellas formas de criminalidad más compleja, en especial el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo y la trata de personas.

- Estrechar los vínculos de cooperación, solidaridad y enriquecimiento profesional recíprocos entre los MPF.
- Proveer al establecimiento de estrategias comunes para enfrentar los problemas fundamentales concernientes a la institución del MPF, entendiendo que su desarrollo y fortalecimiento es una condición indispensable para la efectiva tutela de los derechos de las personas y la vigencia de los principios e instituciones del Estado de Derecho.

Asamblea General

La Asamblea General es el órgano central de la AIAMP y se encuentra integrada por sus miembros.

Puede constituirse en sesión ordinaria o extraordinaria, denominándose Asamblea General ordinaria y Extraordinaria, respectivamente.

Comité Ejecutivo

Al Comité Ejecutivo le corresponden fundamentalmente las funciones de conducción y difusión de la AIAMP.

Está formado por la Presidencia de la AIAMP, los/las vicepresidentes/as regionales, la secretaría general permanente) y el/la directora/a del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.

Le corresponde fundamentalmente la conducción, representación y difusión de la asociación y sesiona al menos una vez al año para evaluar el estado de avance de la AIAMP y sus proyectos, sin perjuicio de la realización de reuniones virtuales por videoconferencia. Transmiten también iniciativas para la confección del plan bianual.

Secretaría General

Coordina los proyectos de la asociación, transmite las iniciativas y está encargada de la página web de la AIAMP (www.aiamp.info).

Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos (IIMP)

Es una entidad sin fines de lucro, integrante y dependiente de la AIAMP, destinada a la formación, capacitación permanente de los funcionarios de los miembros y a la promoción y apoyo de los proyectos de la asociación.

Las directrices de capacitación las define el presidente de la AIAMP en su Plan Bianual.

Grupos de Trabajo y Redes Especializadas

Los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas -conforme artículo 25 del Estatuto de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos suscripto con fecha 11 de octubre de 2016, en Lisboa Portugal-, son creados por la Asamblea General para que desarrollen ejes temáticos de acuerdo a las necesidades de la AIAMP.

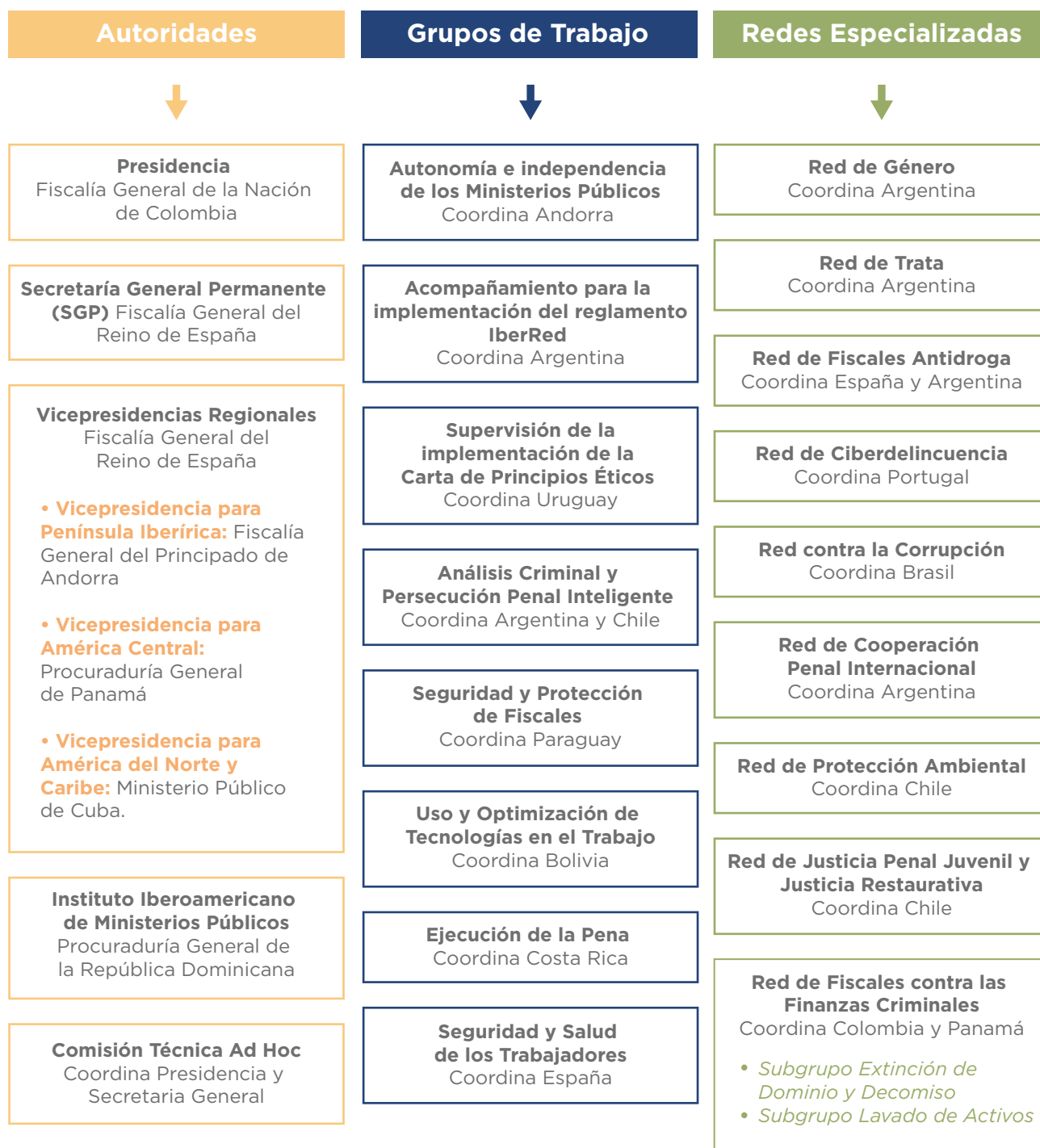
Cada Grupo de Trabajo deberá estar conformado por al menos tres integrantes y tendrá un coordinador. Los Grupos presentarán planes de trabajo con actividades, metas y plazos definidos e impulsarán y ejecutarán proyectos dentro de su ámbito de trabajo.

Los grupos de trabajo duran un periodo de dos años y podrán ser reconstituidos por periodos iguales.

Las Redes Especializadas están integradas por un representante de cada Ministerio Público integrante de AIAMP. Su función es impulsar las mejores prácticas de los Fiscales en el ámbito de sus competencias e intercambiar información operativa dentro de los límites legales para coordinar operaciones concretas y actuaciones contra la delincuencia organizada.

Las redes tienen carácter permanente y cuentan con un coordinador.

Estructura de la AIAMP



*Información a septiembre de 2023

Mandatos del Comité Ejecutivo

Los miembros del Comité Ejecutivo durarán en sus funciones dos (2) años, a excepción de la Secretaría General que será de cuatro (4) años. Podrán ser reelectos por un solo periodo, sin perjuicio de su prórroga en casos justificados, previa aprobación de la Asamblea.

Mandato de las coordinaciones de las Redes

Las redes tendrán carácter permanente y contarán con un Coordinador elegido por mayoría simple de los miembros de la red. El Coordinador ejercerá como tal durante cuatro (4) años y podrá ser reelegido por periodos iguales

Iniciativas de la AIAMP

📄 **Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre Ministerios Públicos**, en la XXVI Asamblea General buscan fomentar una rápida y eficiente cooperación entre los Ministerios Públicos miembros de la AIAMP, mediante el intercambio de información de manera fluida, continua, segura, oportuna y efectiva dentro del ámbito de sus respectivas facultades, para así cooperar en la persecución y juzgamiento de delitos, complementando la asistencia jurídica penal.

📄 **Convenio con EuroJust**, en la XXIX Asamblea se firmó este acuerdo, teniendo como objetivo el de fomentar y desarrollar la cooperación estratégica entre las Partes en la lucha de la delincuencia transnacional, el tráfico de drogas, la trata de seres humanos, la ciberdelincuencia y el terrorismo, sí como en el ámbito de la protección de las víctimas.

📄 **Declaración de Lisboa**, sobre autonomía e independencia de los Ministerios Públicos.

3. REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIO PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM)

Es el foro de los/as Procuradores/as o Fiscales Generales de los Estados miembros y asociados del MERCOSUR creado por la Decisión del Consejo del Mercado Común (CMC) en la ciudad de Asunción el 19 de junio del año 2005 y nace en razón de la necesidad de generar relaciones proactivas con el objetivo de potenciar acciones conjuntas para la prevención, investigación y represión del crimen organizado y el narcotráfico, entre otros fenómenos delictivos.

Objetivo: coordinación y cooperación de los Ministerios Públicos para coadyuvar en la lucha contra la criminalidad organizada, mejorar los mecanismos de persecución penal y cooperación en las áreas de sus competencias.

Miembros

- **Estados Miembros:** Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay
- **Estado en proceso de Adhesión:** Bolivia.
- **Estados asociados:** Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Suriname

Venezuela: En diciembre 2017 ha cesado el ejercicio de los derechos inherentes a la condición de Estado Parte del MERCOSUR de la República Bolivariana de Venezuela.

Presidencia Pro Tempore

Cada Estado Miembro ejerce de manera rotativa la Presidencia Pro Tempore (PPT) por un período de 6 meses por orden alfabético.

Secretaría Técnica Permanente

Funciones:

- Compilar documentaciones de las diferentes REMPM
- Proveer información sobre conclusiones
- Seguimiento a las decisiones tomadas en las REMPM

- Mantener el sitio web de las REMPM

Responsable: **Ministerio Público del Paraguay.**

Dinámica de Trabajo

1) Reuniones de la Comisión Técnica y la Reunión Especializada

En sintonía con la dinámica de los distintos foros del MERCOSUR, las reuniones de la REMPM suelen celebrarse dos veces al año, en el primer semestre y segundo semestre de cada año.

En el caso de la REMPM corresponde que la convoque el Ministerio Público Fiscal del país miembro que ejerce la PPT.

2) Reunión de la Comisión Técnica

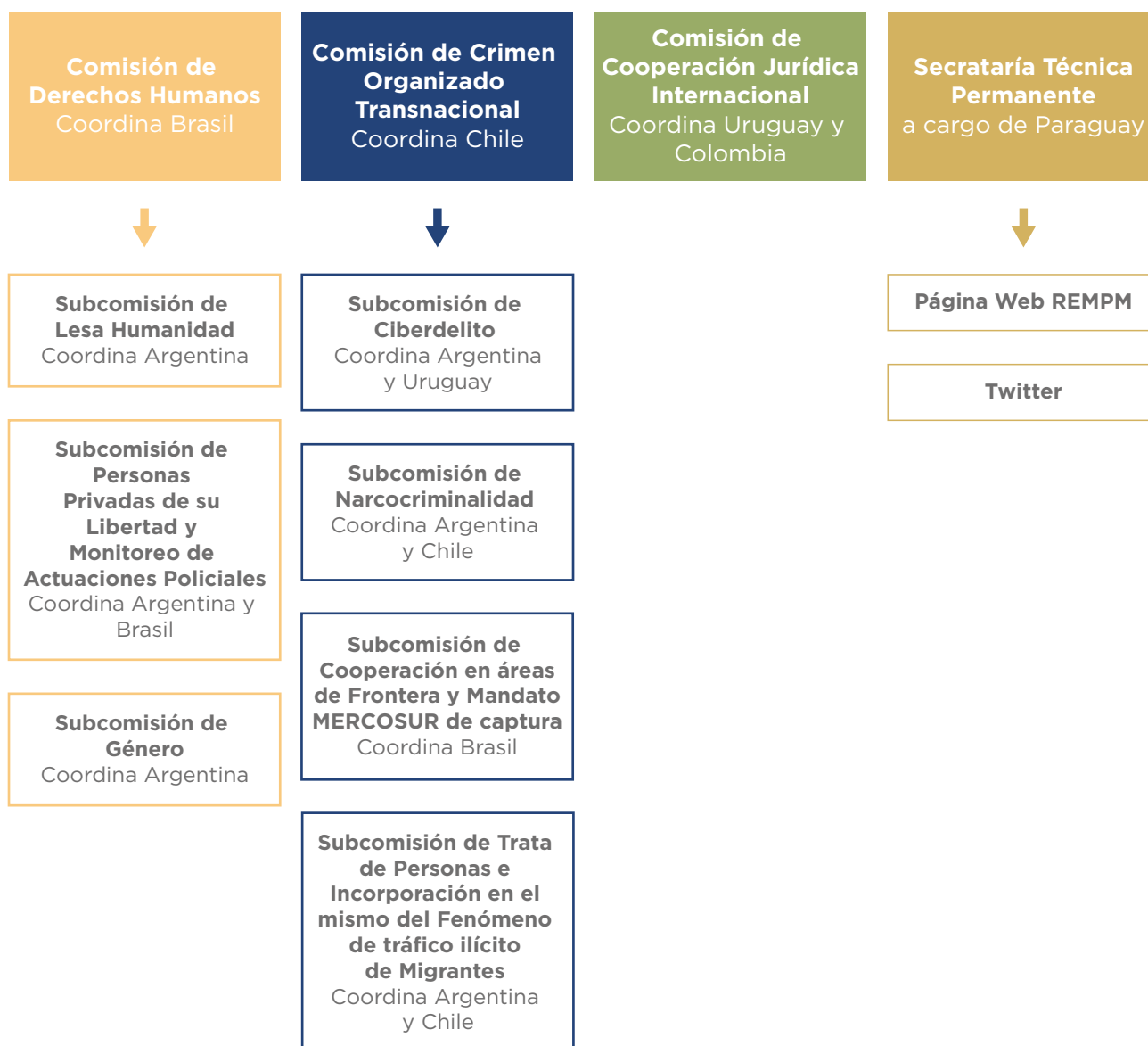
De este espacio, participan los equipos técnicos quienes, con el objetivo de potenciar acciones conjuntas para la prevención, investigación y represión del crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo, entre otros hechos punibles, trabajarán sobre las distintas propuestas que luego serán elevadas para el debate y aprobación en la reunión plena de fiscales generales y procuradores.

3) Reunión Especializada

A la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPMP) asisten los Procuradores/as o Fiscales Generales, debaten y toman decisiones sobre los temas prioritarios para las Fiscalías de la Región.

Durante la XXIV Reunión Especializada de Ministerios Públicos que tuvo lugar en la ciudad de Montevideo los Procuradores y Fiscales Generales aprobaron la nueva estructura de trabajo de la REMPM la cual se detalla a continuación:

Estructura de la REMPM



Durante las Reuniones se aprueban por parte de los Fiscales Generales, Protocolos, Convenios y Proyectos de Declaraciones que elevan las comisiones de trabajo que integran la estructura de la REMPM.

Declaraciones

XXVII REMP M PPTParaguay 2020:

↓ DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM) ANTE LA CRISIS GLOBAL (COVID – 19)

↓ DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM) SOBRE LA ENMIENDA PROTOCOLO SAN LUIS

↓ DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM) SOBRE EQUIPOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN

↓ NOTA TÉCNICA SOBRE LA ORDEN MERCOSUR DE DETENCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA1

↓ DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM) COMO ÓRGANO PERMANENTE EN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL BLOQUE

XXVIII REMP M PPTUruguay 2020:

↓ DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO DE LA XXVIII REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM)

XXIX REMP M PPTArgentina 2021:

↓ DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES SOBRE GÉNERO DE LA XXIX REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM)

↓ DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES SOBRE INDEPENDENCIA, AUTONOMÍA Y NO HOSTIGAMIENTO DE LA XXIX REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM)

↓ DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES SOBRE SISTEMA ACUSATORIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA XXIX REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM)

XXX REMPM PPTBrasil 2021:

↓ DECLARACIÓN DE BRASILIA SOBRE “COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL COMBATE A LA CRIMINALIDAD CIBERNETICA Y A LA DESINFORMACIÓN ONLINE”

XXXI REMPM PPTParaguay 2022:

↓ DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN SOBRE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE FISCALES

↓ DECLARACIÓN DE LA REMPM SOBRE LA ENMIENDA AL PROTOCOLO DE SAN LUIS Y LA ORDEN MERCOSUR DE DETENCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA

↓ DECLARACIÓN DE LA REMPM EN HOMENAJE AL FISCAL MARCELO PECCI ALBERTINI

XXXII REMPM PPTUruguay 2022:

↓ DECLARACIÓN DE LA XXXII REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM) Cibercriminalidad

XXXIII REMPM PPTArgentina 2023:

↓ DECLARACIÓN DE GÉNERO

↓ DECLARACIÓN SOBRE NARCOCRIMINALIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

↓ DECLARACIÓN SOBRE SISTEMA ACUSATORIO, DELINCUENCIA ORGANIZADA Y GANANCIAS ILÍCITAS

XXIV REMPM PPT Brasil 2023:

↓ DECLARACIÓN DE LA XXXIV REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM)

Iniciativas REMPM

⬇ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Ministerios Públicos, Fiscalías y Procuradurías Generales Miembros de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR -REMPM-, -XXIX REMPM-** teniendo como objetivo fomentar una rápida y eficiente cooperación, mediante el intercambio de información de manera segura, oportuna y eficiente dentro del ámbito de sus respectivas facultades.

⬇ **Guía de Lineamientos para una Repatriación segura en casos de Trata de personas y tráfico ilícito de Migrantes, -XXXIII REMPM-** Este documento busca exponer algunos lineamientos o recursos que puedan ser de utilidad para los organismos públicos y/o privados involucrados en los procedimientos, con el fin de lograr una repatriación rápida, segura y garante de los derechos fundamentales de las personas víctimas.

⬇ **Enmienda al Protocolo de San Luis sobre Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal,** fue suscripta por los países de la región en 2018, a raíz de la propuesta de la REMPM, a través del cambio en ese tratado se busca autorizar la transmisión directa, vía medios electrónicos, de solicitudes de asistencia judicial entre autoridades ubicadas en zonas fronterizas.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar